

SILLARES

Revista de Estudios Históricos




CENTRO DE
ESTUDIOS
HUMANÍSTICOS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
NUEVO LEÓN

volumen III
número 5
julio-diciembre 2023
issn: 2683-3239

Sillares

Revista de Estudios Históricos

<http://sillares.uanl.mx/>

Los Cantú. Sacerdotes y bienhechores del Nuevo Reino de León

The Cantú Family. Priests and Benefactors of the Nuevo Reino de León

Nancy Selene Leyva Gutiérrez
orcid.org/0000-0001-9553-6171
El Colegio de Michoacán, Zamora, México

Recibido: 9 de marzo de 2023

Aceptado: 22 de abril de 2023

Editor: Reynaldo de los Reyes Patiño. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2023, Leyva Gutiérrez, Nancy Selene. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-96>

Email: nancyleyva29@gmail.com

Los Cantú. Sacerdotes y bienhechores del Nuevo Reino de León¹

The Cantú Family. Priests and Benefactors of the
Nuevo Reino de León

Nancy Selene Leyva Gutiérrez
El Colegio de Michoacán
Zamora, México
orcid.org/0000-0001-9553-6171

Resumen: En la época virreinal, las familias que quisieran contar con un descendiente sacerdote debían, además de patrocinar su formación, garantizar su sostenimiento. Con base en los protocolos notariales del Archivo Histórico de Monterrey y en las solicitudes de ordenación remitidas al obispado de Guadalajara, se estudian las estrategias que realizaron estos grupos para sostener la educación de los jóvenes. En este trabajo se toma como estudio de caso la familia Cantú originaria del Nuevo Reino de León. Se muestra cómo las mujeres de este clan familiar colaboraron no sólo en el incremento del prestigio familiar, estableciendo buenas alianzas matrimoniales, sino como patrocinadoras de las carreras de los jóvenes sacerdotes.

Palabras clave: Cantú, sacerdotes, patrocinio, mujeres, familia

¹ Para este trabajo recurrí a información disponible en la tesis doctoral. Nancy Selene Leyva Gutiérrez, “Iglesia secular y oligarquía regional en el Noreste de la Nueva España durante el siglo XVIII” (Tesis para obtener el grado de doctora en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2022), *passim*. Agradezco a los coordinadores de este dossier, Anahí Mendoza y Javier Rodríguez, la invitación.

Abstract: In the viceregal period, families who wanted to have a relative in the priesthood had to guarantee their support, in addition to sponsoring their education. Using notary protocols of the Historical Archive of Monterrey, and requests for ordination referred to the Bishopric of Guadalajara, I explore the strategies carried out by these groups to support the education of these youths. This paper takes the Cantú family, native to Nuevo Reino de León, as a case study. I show how women in this family clan collaborated not only to increase family prestige by establishing good marriage alliances, but also to sponsor the careers of these young priests.

Keywords: Cantú, priests, patronage, women, family

En el centro de la Nueva España el número de ministros se incrementó desde finales del siglo XVII,² pues contar con un buen número de sacerdotes resultaba importante para la atención de la feligresía. En Nueva España las jurisdicciones parroquiales fueron más extensas que las comprendidas en la península ibérica,³ por lo que era necesario que el párroco contará con asistencia. Sin embargo, la llegada y permanencia de los curas en las parroquias más alejadas dependió de diversos factores económicos y sociales y no sólo de la designación episcopal. Con base en las solicitudes de ordenación enviadas al obispado de Guadalajara, resguardadas en su Archivo Histórico, y en los protocolos notariales disponibles en el Archivo Histórico de Monterrey, se estudian las estrategias seguidas por la familia Cantú para incorporarse al estamento eclesiástico y mantenerse como un grupo potentado en el Nuevo Reino de León. Se analizan las características de la clerecía que se estableció en los márgenes del reino. Con base en el estudio de caso, se mostrará que los curas a cargo de las iglesias de la frontera se educaron en los colegios y seminarios más importantes

² Para saber más sobre la clerecía establecida en el arzobispado de México: John Frederick Swaller, *Origins of Church Wealth in Mexico: Ecclesiastical Revenues and Church Finances, 1523-1600* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1985); John Frederick Swaller, *The Church and Clergy in Sixteenth-Century Mexico* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1987).

³ Celina G. Becerra Jiménez y Rocío Castillo-Aja, “Reformas borbónicas en el obispado de Guadalajara. División de curatos, negociación y discurso cartográfico”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2020, <https://doi.org/https://doi.org/10.4000/nuevomundo.81272>.

del reino. Finalmente, se dará cuenta de la importancia que tuvo la familia extensa, hombres y mujeres, en el patrocinio de las carreras eclesiásticas en el Nuevo Mundo.

El Nuevo Reino de León se fundó como gobernación a finales del siglo XVI. La población hispana que se asentó en la naciente provincia se encontraba establecida en villas aledañas como Mazapil o Saltillo. Se ha identificado que las campañas de colonización emprendidas a título personal de los conquistadores fueron determinantes en la consolidación de los hispanos en el noreste.⁴ Los recién llegados fueron dotados de mercedes de tierra e indios en encomienda como premio por los servicios prestados. A pesar de que la capital de la gobernación reinera era Monterrey, las concesiones de tierra entregadas alrededor de la jurisdicción favorecieron el asentamiento de los vecinos en los valles de San Gregorio y Extremadura.⁵ Conforme los hispanos tomaron posesión de tierras, ya sea por fundación de alguna hacienda o localización de minas, los territorios comenzaron a tomar nombre. Los parajes fueron repartidos alrededor de la naciente gobernación norteña antes de que se constituyeran las alcaldías. Se repartieron tierras en los valles del Pílon y Salinas desde que comenzó la colonización en el Nuevo Reino.⁶ En estas dos poblaciones abrieron los ojos los

⁴ Valentina Garza Martínez, *Poblamiento y colonización en el Noreste novohispano, siglos XVI-XVII [Tesis de Doctorado]* (México, DF: El Colegio de México - Centro de Estudios Históricos, 2002), 50–168.

⁵ Garza Martínez, 37.

⁶ Raúl García Flores, *El rancho en movimiento. La construcción sociodemográfica de un ámbito regional en el norte novohispano: San Felipe de Lillares*, vol. 3, núm. 5, 2023, 68-103

DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-96>

ministros que se estudian en este trabajo. El valle de las Salinas tuvo su origen en las concesiones mineras entregadas a Bernabé de las Casas. Recibió ese nombre por “los parajes salitrosos que hay en su jurisdicción”,⁷ y contó con alcalde mayor desde 1646.⁸ Los actuales municipios neoleonese de El Carmen, Hidalgo, Abasolo, Salinas Victoria, Ciénega de Flores, General Zuazua, Mina, Marín e Higuera formaron parte de esa amplia jurisdicción donde abundó el ganado cabrío. Por otro lado, el valle de Pílon fue alcaldía mayor hasta 1716, se comenzó a poblar desde mediados del siglo XVII y en él se fundaron haciendas agrícolas y ganaderas. Formaron parte de esta demarcación China, Doctor Coss, General Bravo, General Terán y Montemorelos del actual estado de Nuevo León (mapa 1).

La clerecía reinera

Los estudios sobre el clero que se estableció en regiones alejadas de las sedes episcopales lo caracterizaron como un grupo carente de educación y con pocas oportunidades para ascender socialmente.⁹

nares, 1712-1850 [Tesis de Doctorado] (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017).

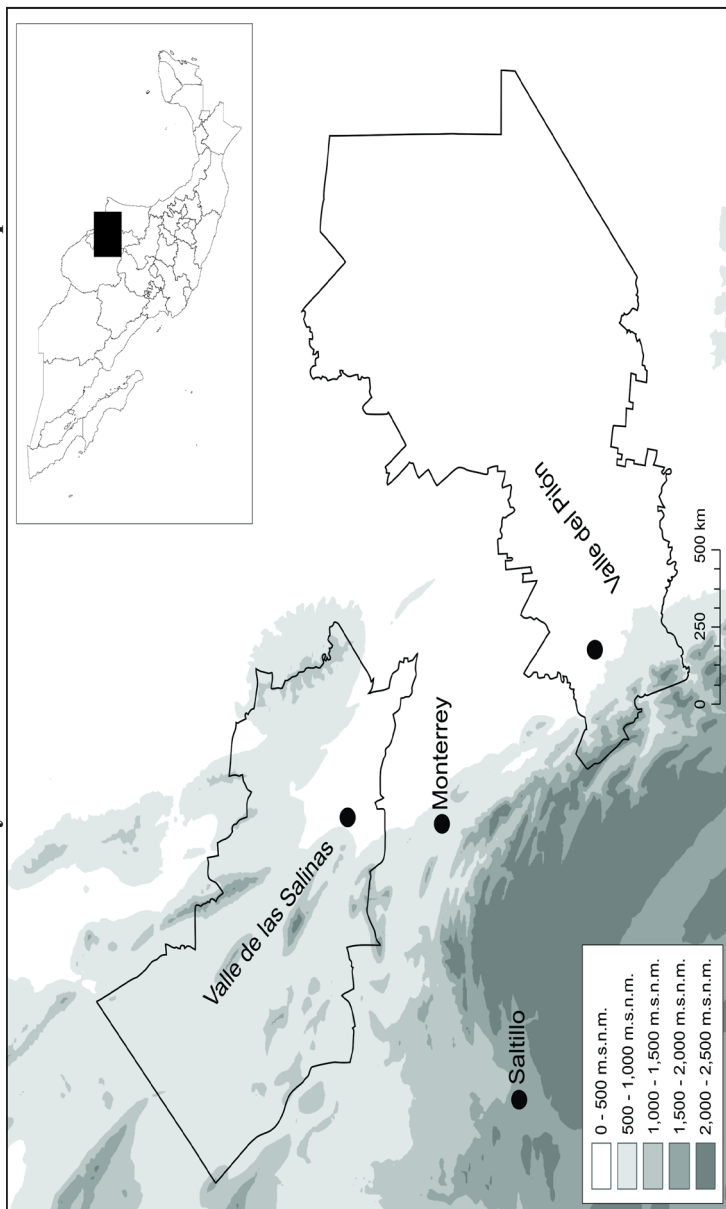
⁷ Antonio Ladrón de Guevara, *Noticias de los poblados del Nuevo Reino de León* (Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1969), 11.

⁸ Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España* (México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996), 433.

⁹ William B. Taylor, *Ministros de lo Sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII, vol. I* (Zamora: El Colegio de Michoacán; Secretaría de Gobernación; El Colegio de México, 1999), 148–50; Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)* (Pamplona: Universidad de Navarra, 1966), 253–56.

Mapa 1

Los valles de las Salinas y el Pilón en el Nuevo Reino de León en la época colonial



Sobre estos curas párrocos pesó el lastre de haberse quedado a cargo de una feligresía con rentas bajas. Se consideró que debido a su falta de educación contaron con pocas oportunidades para incorporarse a los altos niveles en la Iglesia, es decir, pasar a formar parte del cuerpo de clérigos a cargo de una catedral. Pero, como veremos a continuación algunos de los curas que conformaron el denominado “bajo clero” fueron educados. Se regresaron a sus tierras de origen donde hicieron carreras eclesiásticas y fortalecieron el prestigio familiar. Algunos de estos sacerdotes no alcanzaron la titularidad de un curato, pero su desempeño como miembros de los estamentos eclesiásticos y letrados benefició al sostenimiento de la monarquía.¹⁰

Las autoridades episcopales se preocuparon por la formación de curas desde que se celebró el tercer concilio provincial mexicano en 1585¹¹ para evitar que sacerdotes mal instruidos atendieran a los naturales recién convertidos.¹² Siguieron los lineamientos que se habían estipulado desde el Concilio de Trento, donde se sistematizó la educación de los

¹⁰ Rodolfo Aguirre Salvador, *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749* (México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2012).

¹¹ Leticia Pérez Puente, *Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI Title* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2017), 50–72.

¹² Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena* (México, DF: El Colegio de México, 1990), 89–110.

futuros ministros a través de los Seminarios y se asentó que para la obtención de las órdenes sacerdotales los aspirantes debían contar con una renta que garantizara su sostenimiento.¹³ Con estos ingresos se pretendió que los ministros pusieran su atención en la cura de almas. La formación de sacerdotes y sus ingresos en el arzobispado de México ya han sido bien estudiados por los historiadores.¹⁴ Tener un vástago sacerdote significaba un gasto importante para las familias. Había que solventar el viaje a alguna de las ciudades donde podían recibir instrucción, pagar la estancia y cubrir el costo de los exámenes para acreditar la ordenación; sobre todo, el joven debía avalar que contaba con una renta fija para sostenerse. La fundación de capellanías colativas o de patrimonios permitió acceder al sacerdocio. Estas dos vías fueron a las que recurrieron la mayoría de los nacidos en el noreste del obispado de Guadalajara para ordenarse sacerdotes.¹⁵ Entre los aspirantes al presbiterado que vieron la luz en el norte han destacado los trece interesados que formaron parte de la

¹³ Rodolfo Aguirre Salvador, “Problemáticas parroquiales y escasez de ayudantes de cura en el arzobispado de México a fines del siglo XVIII”, *Fronteras de la Historia* 22, núm. 1 (2017): 110–34, <https://doi.org/https://doi.org/10.22380/20274688.15>.

¹⁴ Rodolfo Aguirre Salvador, “El tercer concilio mexicano frente al sustento del clero parroquial”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 51 (2014): 9–44, [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S1870-9060\(14\)70263-8](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S1870-9060(14)70263-8); Aguirre Salvador, *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749*.

¹⁵ Nancy Selene Leyva Gutiérrez, *Iglesia secular y oligarquía regional en el Noreste de la Nueva España durante el siglo XVIII [Tesis de Doctorado]* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2022), 73–82.

familia Cantú. Estos jóvenes nacieron entre 1666 y 1783 en el Nuevo Reino de León. Fueron más los nacidos en Salinas, Pílon y Monterrey (cuadro 1).

Cuadro 1

Aspirantes al sacerdocio de la familia Cantú (1666-1783)

Aspirantes al sacerdocio	Lugar y fecha de su bautismo
Lorenzo Pérez de León [Cantú del Río]	Pílon, 1666
Bernardo Cantú del Río	Pílon, 1679
Miguel Cantú de Villareal	Monterrey, 1685
José Miguel Cantú del Río y de la Cerda	Salinas, 1690*
Carlos Sánchez Zamora [Cantú]	San Antonio de los Llanos, 1701
Francisco Tomás Alcántara Cantú [de la Garza Falcón]	Salinas, 1728*
Pedro Alcántara Cantú [de la Garza Falcón]	Salinas, 1733
Francisco Tomás Cantú del Río y de la Cerda	Salinas, 1720*
Cipriano García Dávila [Cantú del Río]	Pílon, 1728*
Francisco Antonio Larralde [Cantú del Río]	Monterrey, 1732
Juan Bautista García Dávila [Cantú del Río]	Pílon, 1746
Juan Nepomuceno Larralde [Cantú del Río]	Monterrey, 1739
José Estanislao Cantú ¹⁶	1783*

Fuente: AHAG, Gobierno, Sacerdotes y órdenes sacerdotales. *= Fecha estimada.

¹⁶ Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (AHAG). Gobierno, órdenes sacerdotales, XIX, caja 2, exp. 35, 1803, Canto [sic], José Estanislao Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 68-103
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-96>

No se sabe con certeza las conexiones familiares entre todos los aspirantes al sacerdocio de apellido Cantú, pero este grupo parece descender de los primeros migrantes de apellido Cantú del Río y de la Cerda que arribaron a la villa de Cadereyta hacia 1636. El miembro más famoso de este grupo fue Jusepe Miguel Cantú del Río y de la Cerda quien contrajo nupcias con María de Treviño (o Tremiño).¹⁷ En la segunda parte de este trabajo se presenta su descendencia. Las familias del noreste fueron muy numerosas, aunque lo más seguro es que muchos de los infantes fallecieron, algo común en las sociedades de antiguo régimen; aun así, los Cantú comenzaron a migrar desde mediados del siglo XVII con dos rumbos: en dirección al norte se instalaron en valle de las Salinas y hacia el sur en el Pilon. Un siglo después la parentela Cantú del Río y de la Cerda había emparentado con algunos migrantes con quienes conjuntaron sus riquezas. Las familias que alcanzaron una mejor posición social pudieron instalarse en la capital de la gobernación. No se han identificados todos los vínculos familiares que conectaron a los trece ministros. Lo que sí queda claro es que la línea familiar de los Cantú, originarios del valle del Pilon, se distinguió por el uso de apellido simple y todos afirmaron descender de los primeros pobladores hispanos en el Nuevo Reino. En cambio, los originarios de Salinas utilizaron con frecuencia el

¹⁷ Alonso de León, Juan Bautista Chapa, y Fernando Sánchez de Zamora, *Historia de Nuevo León con noticias de Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, ed. Israel Cavazos Garza (Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2005), XLVIII–XLIX.

apellido compuesto: Cantú del Río y de la Cerda. Ambos grupos provenían de los vecinos instalados en Cadereyta. Durante el siglo XVIII el grupo de esta familia que permaneció en el seno de la Iglesia descendió principalmente por vía materna; ninguno de ellos eliminó el uso del apellido, lo que permite suponer que la familia seguía siendo una de las más destacadas en la gobernación.

La educación y la carrera de los ministros

Los jóvenes interesados en el sacerdocio debían estudiar hasta alcanzar los veinticinco años necesarios para ser examinados como presbíteros. Los estudiantes recibían lección de gramática, retórica, latín, canto, sagradas escrituras, entre otras materias. Los nacidos en el noreste acudieron a varias ciudades y villas a recibir las lecciones, entre las que destacaron la ciudad de México, la capital de la Nueva Galicia, Querétaro, Michoacán, Durango y San Miguel el Grande.¹⁸ Se conoce la formación eclesiástica de diez de los aspirantes que formaron parte de la familia Cantú; siete acudieron solamente a los colegios establecidos en Guadalajara; y tres de los jóvenes, Lorenzo Pérez de León, Francisco Antonio Larralde y Juan Bautista García Dávila, recibieron instrucción en la ciudad de México, aunque sus exámenes de ordenación se realizaron en el obispado de Guadalajara. Todos los estudiantes referidos en el cuadro 1 obtuvieron el presbiterado. Se conoce también la vía de ordenación de ocho de los interesados en el sacerdocio. Cuatro de

¹⁸ Leyva Gutiérrez, *Iglesia secular y oligarquía regional en el Noreste de la Nueva España durante el siglo XVIII [Tesis de Doctorado]*, 42–71.

los jóvenes contaron con la fundación de un patrimonio para poder conseguir el presbiterado: Bernardo Cantú de León, Cipriano García Dávila [Cantú del Río], Juan Bautista García-Dávila [Cantú del Río] y Francisco Antonio Larralde [Cantú del Río]. Esta vía de ordenación fue muy poco frecuente entre los aspirantes al sacerdocio del noreste,¹⁹ así como de toda la Nueva España.²⁰ Para conseguir la autorización episcopal y obtener las órdenes a título de patrimonio los estudiantes tenían que comprobar que sus familias poseían riqueza. Solamente Cipriano García Dávila y Francisco Antonio de Larralde demostraron que contaban con el caudal suficiente para ordenarse bajo esa condición.²¹

Francisco Antonio de Larralde tuvo el apoyo de su padre, Francisco Ignacio, quien había sido gobernador del Nuevo Reino de León. Este prominente hombre, además de miembro destacado en el gobierno temporal, también fue síndico de los franciscanos, colector del diezmo y mayordomo de fábrica de Nuestra Señora de Monterrey. Francisco Ignacio logró formar un caudal importante que le permitió establecer el principal de 4,000 pesos para la ordenación de su hijo. Pero, la fortuna de Larralde resultó de su trabajo como comerciante y de su buen lazo matrimonial. Larralde desposó a Josefa Francisca Cantú del Río y de la Cerda (Árbol genealógico 1).

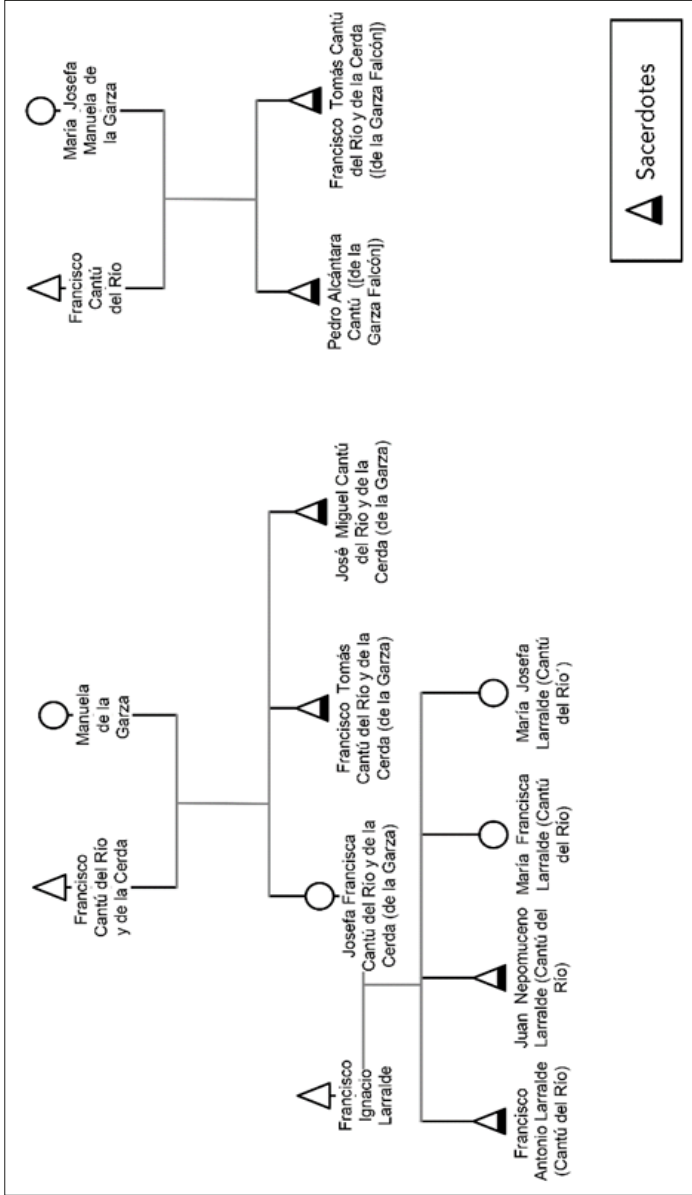
¹⁹ Leyva Gutiérrez, 86–88.

²⁰ Aguirre Salvador, *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749*, 65–66.

²¹ Leyva Gutiérrez, *Iglesia secular y oligarquía regional en el Noreste de la Nueva España durante el siglo XVIII [Tesis de Doctorado]*, 86–88.

Árbol genealógico 1

La familia Cantú de Río y Larralde del Nuevo Reino de León



Fuente: Elaboración propia con base en AHAG, órdenes sacerdotales y Sacerdotes.

Josefa fue hija de Francisco Cantú del Río y de la Cerda, uno de los propietarios más importantes en el valle de las Salinas y Manuela de la Garza, otra mujer con parentela destacada en el Nuevo Reino de León.²² Josefa Francisca Cantú del Río tuvo dos hermanos que se formaron para sacerdotes como se puede ver en el diagrama de arriba. El patrimonio para la ordenación de Francisco Antonio de Larralde se garantizó con propiedades que el gobernador tenía en diferentes poblaciones del Nuevo Reino de León: una casa en Monterrey donde se avalaron 1,000 pesos del principal, y el resto, es decir 3,000 pesos, se respaldaron en tierras y agostaderos en Cerralvo y Santiago de las Sabinas.²³

Por otro lado, el patrimonio que avaló la ordenación de Cipriano García Dávila se fundó en las propiedades que tenía la familia de su madre Rosa María Cantú en “un paraje que llaman de San Felipe de China”. Esta hacienda fue la garantía de los 4,000 pesos que se estipularon como principal en la escritura de fundación del patrimonio de Cipriano García Dávila. Los hermanos, cuñados y cuñadas de su madre validaron la fundación del compromiso piadoso. A cambio la familia pidió que el sacerdote celebrara cada año:

25 misas rezadas. [El] 2 de febrero que es la Purificación de Nuestra Señora la Virgen María, 19 de marzo que es San José, 3

²² Leyva Gutiérrez, 87, 360–68.

²³ Archivo Histórico de Monterrey (AHM). Protocolos, vol. 15, exp. 1, fl. 264, n° 124, 26 de febrero 1753. Escritura que constituye al Gral. Francisco Ignacio de Larralde como tenedor de 4,000 pesos pertenecientes a su hijo.

de mayo Santísima Cruz, 13 de junio de San Antonio de Padua, 25 de julio el de Santiago, 26 a Santa Ana, en agosto a los Dolores de Nuestra Señora la Virgen María, el 8 de septiembre a San Francisco, en noviembre cuando pueda, 12 de diciembre a Guadalupe, el día de San Miguel y el día de Santa Gertrudis. El resto los días que tuviere en la iglesia que menos afectara.²⁴

Además de llevar a cabo las misas el bachiller García Dávila debía tener siempre las tierras de San Felipe de China cultivadas y beneficiadas. Lo anterior, escribieron los fundadores, con la intención de que el valor de su propiedad “vayan en aumento y no en disminución”.²⁵ El ministro debía cumplir con esas tareas mientras necesitara contar con los 200 pesos anuales que le brindaban su patrimonio de renta, cuando obtuviera un mejor sustento él mismo podía extinguir el compromiso piadoso de la propiedad. Cipriano debió retirar la obligación de la hacienda de San Felipe, porque años más tarde, cuando su hermano Juan Bautista solicitó las órdenes mayores, afirmó disponer de un patrimonio con 2,000 pesos de principal, es decir 100 pesos de renta anual, garantizados en una de las propiedades de su hermano. Cuando aspiró al sacerdocio Juan Bautista, Cipriano era el cura en Cadereyta. La posición del mayor de los García Dávila le permitió ordenarse por las vías de patrimonio y administración, además de la renta obtenida por el patrimonio que era de 100 pesos anuales. Juan Bautista entregó a las autoridades

²⁴ AHAG. Justicia, Capellanías, caja 69, exp. 2, 1753, Patrimonio de Cipriano García Dávila.

²⁵ AHAG. Justicia, Capellanías, caja 69, exp. 2, 1753, Patrimonio de Cipriano García Dávila.

episcopales una carta en la que su hermano, párroco de Cadereyta, se comprometió a darle 350 pesos anuales por su asistencia.

Juan Bautista no fue el único de los Cantú que tuvo la dicha de tener a un hermano párroco. Francisco Tomás Cantú del Río y de la Cerda obtuvo el sacerdocio a título de administración en el valle de las Salinas. Francisco Tomás se hizo cargo de la iglesia que hasta antes de su ordenación en 1748 atendía su hermano José Miguel (Árbol genealógico 1). En el expediente de ordenación no se especificó la cantidad de renta que recibiría el menor de los Cantú del Río y de la Cerda. Francisco Tomás arribó como el encargado del curato del valle de las Salinas porque su hermano expiró un poco antes de que éste recibiera el presbiterado. No sé sabe nada sobre la vía de ordenación a la que recurrieron José Miguel, Pedro Alcántara, Francisco Alcántara y José Bernardino Cantú. Lorenzo Pérez de León y Juan Nepomuceno de Larralde se ordenaron a título de capellanía. De la fundación piadosa para la obtención de las órdenes mayores de Pérez de León se expondrá más adelante. Juan Nepomuceno contó con una renta de 100 pesos anuales porque el principal de su capellanía ascendió a 2,000 pesos.

Además, de cumplir con los requisitos de ordenación. Los aspirantes a sacerdotes también debían contar con un grado universitario. Obtener ese reconocimiento les permitió formar parte de dos estamentos en la sociedad de antiguo régimen. Los clérigos integraban el estamento eclesiástico, lo que les permitía además de ser juzgados en su propio tribunal, exentar el pago de impuestos;²⁶ y

²⁶ Maximiliano Barrio Gozalo, *El clero en la España moderna* (Córdoba: Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 68-103
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-96>

los sacerdotes que contaron con grado universitario se incorporaron al grupo de letrados en el Nuevo Mundo. Los miembros de la familia Cantú solamente obtuvieron el nivel de bachiller, grado que era el más bajo dentro de la carrera universitaria, pues además se podía ser maestro y doctor, como sigue vigente hasta nuestros días. Sin embargo, los sacerdotes que tenían el bachillerato podían aspirar a un beneficio parroquial. Todos los jóvenes interesados en el sacerdocio debían demostrar su limpieza de sangre, es decir, formar parte de una familia de cristianos viejos. Los jóvenes Cantú afirmaron ser españoles, hijos legítimos y miembros de las estirpes más destacadas del noreste. Incorporarse a la universidad sumaba honor y prestigio para toda su parentela, de forma que estos jóvenes reunían en su persona las virtudes de la ciencia, la conciencia y la justicia.²⁷ Además, contar con el grado universitario les permitía desempeñar otras actividades de gobierno en beneficio de ambas majestades. Estos miembros de la familia Cantú, además de ejercer como eclesiásticos actuaron como testigos y fueron encomendados a realizar diferentes tareas del gobierno temporal.

Los trece curas del cuadro 1 hicieron carrera eclesiástica: diez estuvieron en alguna iglesia del Nuevo Reino de León, uno en Coahuila, otro más en la villa novovizcaína de Saltillo y solo un cura se instaló en la capital de la Nueva Galicia. Cinco fueron tenientes de cura de la parroquia de Nuestra Señora de Monterrey,

Consejo Superior de Investigación Científica; Caja Sur, 2010), 15.

²⁷ José Antonio Maravall, “La formación de la conciencia estamental de los letrados”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 70 (1953): 72–74.

que fue la más importante desde mediados del siglo XVII hasta la primera mitad de la centuria siguiente.²⁸ Los primeros tenientes a cargo de otras iglesias alejadas de la ciudad capital del Nuevo Reino de León fueron Lorenzo Pérez de León de 1691 a 1701 en el valle del Pílon, seguido de José Miguel Cantú del Río, ministro encargado en el valle de las Salinas desde 1711 hasta su fallecimiento en 1740. Su hermano, Francisco Tomás, estuvo a cargo de la feligresía tras su muerte. Esta iglesia se erigió en parroquia a mediados del siglo XVIII, pero hubo que esperar hasta finales de la centuria para que otro Cantú tomara el beneficio, ya que en 1799 Juan Nepomuceno de Larralde Cantú del Río fue designado cura en encomienda del valle de las Salinas.²⁹ La carrera eclesiástica de Larralde evidencia las diversas actividades que podía ejercer un eclesiástico en las sociedades de antiguo régimen. Como se explicó arriba, Larralde era el menor de los hijos del matrimonio de Francisco Ignacio de Larralde y Josefa Francisca Cantú del Río y de la Cerda. Se ordenó diácono en 1766 y lo más seguro es que al año siguiente obtuviera el presbiterado, como lo marcaban las reglas del concilio tridentino.³⁰ Celebró sacramentos en Monterrey y muy pronto se estableció como clérigo domiciliado en el valle de las Sabinas. En ese real

²⁸ Para más información sobre el sistema parroquial del noreste véase: Leyva Gutiérrez, *Iglesia secular y oligarquía regional en el Noreste de la Nueva España durante el siglo XVIII [Tesis de Doctorado]*.

²⁹ AHM. Protocolos, vol. 24, exp. 1, fl. 239v, n° 104, fj. 3, 5 de octubre de 1799.

³⁰ Pérez Puente, *Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI Title*, 38–40.

minero la familia Larralde había comprado la mitad de la hacienda de San Francisco Javier, que hasta el día de hoy se conoce como La Larraldeña.³¹ Este cura además tenía derechos de agua del río Sabinas.³² Juan Nepomuceno se encargó de administrar los bienes terrenales de la familia, y como miembro letrado fue consultado por el gobernador del Nuevo Reino en 1783 sobre el desempeño del alcalde mayor del Vallecillo, pueblo cercano a su hacienda.³³ Larralde falleció como cura en encomienda del valle de las Sabinas.³⁴

Cipriano García Dávila también falleció como cura, vicario y juez eclesiástico de San Juan Bautista en 1782 después de veintidós años de servir a la feligresía de Cadereyta. A este ministro le tocó la fundación del obispado de Linares en 1777. Cuando el obispo fray Rafael Verger envió su petición al Consejo de Indias para fundar el cabildo catedral, consideró que Cipriano podía ocupar una prebenda.³⁵ Su hermano fue su teniente, pero no tenemos certeza que haya tomado la titularidad del curato al fallecimiento de Cipriano.

³¹ Isabel Ortega Ridaura y Israel Cavazos Garza, *Nuevo León. Historia breve* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2016).

³² AHM. Protocolos, vol. 19, exp. 1, fl. 20v, n° 10, 3 fjs. 16 de mayo de 1774. El Bachiller Juan Nepomuceno de Larralde

³³ AHM. Correspondencia, vol. 123, exp. 22, 1fj, 22 de noviembre de 1783. Carta dirigida al Bachiller Juan Nepomuceno Larralde

³⁴ AHM. Protocolos, vol. 24, exp. 1, fl. 239v, n° 104, fj. 3, 5 de octubre de 1799. Pedro Manuel de Llano, vecino y del comercio de esta Ciudad, otorga fianza a favor del Bachiller Juan Nepomuceno Larralde.

³⁵ José Gabino Castillo Flores, “El obispado y el cabildo eclesiástico de Linares, 1777-1808”, *Hispania* 80, núm. 265 (2020): 467–72, <https://doi.org/https://doi.org/doi.org/10.3989/hispania.2020.013>.

Los ministros que ejercieron en otra gobernación fueron Carlos Sánchez de Zamora, quien pasó de ser interino a cura, vicario y juez eclesiástico en Santa Rosa de Sacramento en Coahuila de 1738 a 1768. José Bernardino Cantú celebró sacramentos en Saltillo en 1798. Pedro Alcántara Cantú, fue el único de los miembros de esta familia que salió del noreste, y ocupó el cargo de prepósito del oratorio de San Felipe Neri en Guadalajara.³⁶

Las carreras de estos ministros brindaron prestigio a sus familias, quienes formaban parte del grupo de poder local. La oligarquía del noreste actuó como otros grupos en el Nuevo Mundo.³⁷ Recurrieron a diversas estrategias para mantener su dominio, entre ellos buenos enlaces matrimoniales, diversidad de actividades productivas, presencia en el gobierno temporal y también injerencia en las actividades eclesiásticas. Como se verá a continuación, no sólo las figuras masculinas destacaron para el fortalecimiento del poderío familiar en el noreste.

Bienhechores de la familia Cantú

El patrocinio de las carreras eclesiásticas muestra la capacidad que tenían las familias para formar a su grupo de ministros. En este apartado se mostrará a través de los bienhechores como estos miembros también aprovecharon sus conexiones con la Iglesia para

³⁶ Leyva Gutiérrez, *Iglesia secular y oligarquía regional en el Noreste de la Nueva España durante el siglo XVIII [Tesis de Doctorado]*, 185–86.

³⁷ Richard M. Lindley, “Criollos, peninsulares y oligarquía en la teoría de la Independencia”, *Primer Anuario*, núm. 1 (1977): 92–126.

mantener o incrementar su poder. Para que los jóvenes obtuvieran el sacerdocio la familia cubría los gastos del traslado, hospedaje, comida, cursos y las cuotas por las certificaciones. Se estimó que un estudiante del noreste necesitaba más de 250 pesos anuales de renta para vivir en Guadalajara.³⁸ En esta suma no se consideraron los compromisos piadosos. No se tiene la información sobre todos los fundadores de los patrimonios y las capellanías que se utilizaron para la ordenación de los sacerdotes Cantú. En el cuadro 2 se consignan el nombre de la persona que constituyó la obra pía que sirvió para que los jóvenes pudieran ser examinados para sacerdotes.

Hubo más fundadoras que bienhechores en la familia Cantú. Llama la atención que los únicos progenitores que se encuentran dentro del listado corresponden al matrimonio establecido entre Francisco Ignacio Larralde y Josefina Francisca Cantú del Río. El resto de los benefactores de las obras pías fueron parte de la familia extensa de los jóvenes interesados en el presbiterado. En el noreste casi siempre se designaron mujeres como patronas de las capellanías, quienes podían “nombrar o remover a su voluntad al capellán”.³⁹ No ha quedado constancia de que se haya retirado alguna de las manutenciones que garantizaban el sustento de los

³⁸ Leyva Gutiérrez, *Iglesia secular y oligarquía regional en el Noreste de la Nueva España durante el siglo XVIII [Tesis de Doctorado]*, 62.

³⁹ Para más información: Abelardo Levaggi, “Papel de los patronos en las capellanías. Cuestiones suscitadas a su respecto en el Río de la Plata”, en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, ed. María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser, y Juan Guillermo Muñoz Correa (México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998), 143–44.

Cuadro 2

Los aspirantes al sacerdocio y sus bienhechores en el Nuevo Reino de León (s. XVII-XVIII)

Aspirantes al sacerdocio	Bienhechores
Lorenzo Pérez de León [Cantú del Río]	Alonso de León (capitán), fundador Agustina Cantú, patrona de capellanía
Bernardo Cantú del Río	María de León fundadora del patrimonio
Cipriano García Dávila [Cantú del Río]	María Rosa Cantú y sus hermanos, fundadores del patrimonio.
Francisco Antonio Larralde [Cantú del Río]	Francisco Ignacio de Larralde, fundador del patrimonio.
Juan Bautista García Dávila [Cantú del Río]	Cipriano García Dávila
Juan Nepomuceno Larralde [Cantú del Río]	Josefa Francisca Cantú del Río y de la Cerda, fundadora y patrona de la capellanía

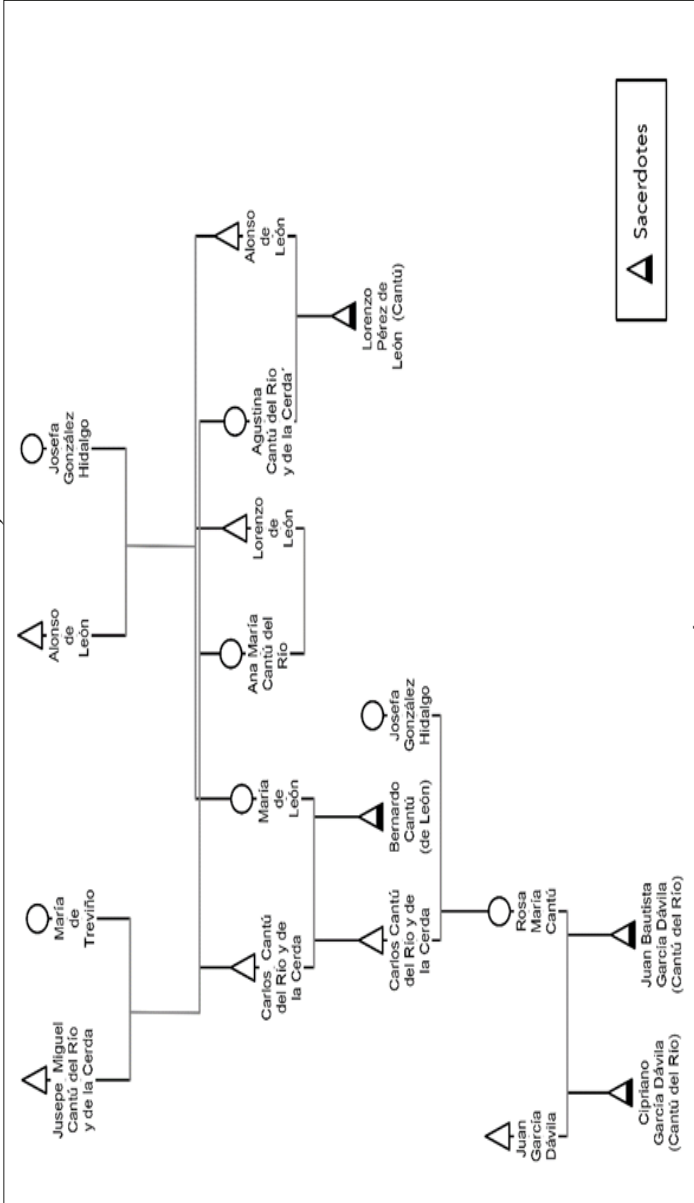
Fuente: AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales y Sacerdotes

ministros. En la sociedad novohispana las mujeres poseían bienes recibidos como dote y en el caso de viudez actuaban como administradoras de los caudales obtenidos durante el matrimonio. Todas las fundadoras y patronas contrajeron nupcias con personajes importantes en la gobernación reinera. A continuación, se muestra brevemente cómo algunos de los miembros seculares de la familia Cantú fundaron obras pías y también lograron beneficiarse al mantener buenas relaciones con los miembros de la Iglesia.

En las únicas dos fundaciones que se realizaron durante la segunda mitad del siglo XVII estuvo involucrada la familia Pérez de León (Árbol genealógico 2).

Árbol genealógico 2

Los sacerdotes de la familia Cantú del Río, Pérez de León y García Dávila (siglo XVII-XVIII)



Fuente: AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales y Sacerdotes

Esta parentela tuvo su origen en el matrimonio del cronista Alonso [Pérez] de León y Josefa González Hidalgo. Ambos personajes arribaron a Cadereyta como parte de un grupo más amplio de ganaderos de Huichapan, municipio del actual estado de Hidalgo, que recibieron mercedes de tierra para poblar el norte.⁴⁰ Entre los descendientes de Alonso de León y Josefa González se encontraron el general Alonso, María y Lorenzo. Los tres vástagos Pérez de León González Hidalgo contrajeron nupcias con hijos de Jusepe Miguel Cantú del Río y de la Cerda y María de Treviño. María se casó con Carlos; Alonso con Agustina y Lorenzo con Ana María. Lorenzo y Ana María fueron los padres del bachiller Lorenzo Pérez de León Cantú. María y Carlos fueron los progenitores de Bernardo Cantú de León. Ni duda cabe de que la familia provenía de la riqueza que habían acumulado los Pérez de León. Al menos durante el siglo XVII, los Cantú no garantizaron obras pías en sus bienes.

Alonso de León fue comisionado del gobierno reinero en la ciudad de México y en España; realizó incursiones hacia el Seno Mexicano; escribió una crónica sobre la historia del Nuevo Reino de León y recibió mercedes de tierra y rancherías de indios en la provincia norteña.⁴¹ Para la ordenación de ambos nietos del capitán Alonso de León, se recurrió a sus bienes para garantizar las obras pías. La escritura de la capellanía de Lorenzo fue realizada

⁴⁰ Ortega Ridauro y Cavazos Garza, *Nuevo León. Historia breve*, VI–VIII.

⁴¹ León, Chapa, y Sánchez de Zamora, *Historia de Nuevo León con noticias de Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, V–XLV.

por la albacea testamentaria del cronista. Alonso, el mozo, fundó la donación piadosa y designó a su esposa Agustina como la patrona de la capellanía. El general dispuso las condiciones de la obra pía, solicitando que el capellán celebrara las misas en las fiestas de la Encarnación y el día de Nuestra Señora de Guadalupe.⁴² Lo más probable es que la familia Pérez de León patrocinara, en el valle del Pilón, la capilla en la que sirvió Lorenzo como teniente de cura de la parroquia de Nuestra Señora de Monterrey. La carrera de este ministro fue corta, pues falleció en 1706;⁴³ pero fue el antepasado más enunciado por los aspirantes al sacerdocio de esta familia. Lorenzo destacó por ser el primer sacerdote de su parentela en regresar al septentrión. A la muerte del ministro, los franciscanos que estaban en el valle se encargaron de atender a la feligresía.

La familia Pérez de León mantuvo estrecha relación con otros miembros eclesiásticos como se constata en el proceso que siguió Juan de León a nombre de su madre Agustina. En 1713 decidieron reclamar la titularidad de una congrega de indios a Juan García de Pruneda. Los de León presentaron a cuatro testigos para que comparecieran. De éstos, tres eran sacerdotes: Santiago García Guerra, Domingo García Guerra e Ignacio Martínez.⁴⁴ Los tres ministros afirmaron que Agustina estaba muy preocupada por

⁴² AHM. Protocolos, vol. 4, exp. 1, fl. 145, n° 60, 27 de marzo de 1691. Se dictan cláusulas testamentarias.

⁴³ La mención de su fallecimiento se encuentra en: AHAG, Gobierno, Sacerdotes, caja 6, exp. 19, Bernardo Cantú de León.

⁴⁴ AHM. Protocolos, vol. 10, exp. 1, fl. 1, n° 1, 25 de abril de 1713. Querrela de congrega de indios.

la atención de los indios. A decir de los curas, la nación de indios pertenecía a la familia Pérez de León Cantú, pero el gobernador Luis García de Pruneda se la había retirado de manera arbitraria.⁴⁵ No se sabe si la ranchería volvió a sus antiguos dueños, solamente que Agustina tenía al párroco de Monterrey y dos ministros más de su lado.

Para la ordenación de Bernardo Cantú se usó como garantía la dote que recibió la hija del general Alonso de León. Cuando María contrajo matrimonio con el sargento mayor Carlos Cantú recibió la labor de pan coger “San José”. Esta fue la propiedad que utilizaron para fundar el patrimonio de su hijo, pero María había llevado más bienes al matrimonio. Además, poseía unas mercedes en Guadalupe, el agostadero del Copudo y cerro de Santiago, tierras en las ciénegas de Caballero, otra más cercanas a la villa Cadereyta y más de mil cabezas de ganado menor.⁴⁶ Es probable que la riqueza de María superara los bienes de su marido, por eso no resulta sorprendente que fuera la encargada de patrocinar la carrera eclesiástica de su vástago.

Los otros tres benefactores consignados en el cuadro 2 solicitaron las escrituras de su fundación piadosa durante el siglo XVIII. El patrimonio de Cipriano García Dávila quedó en tierras de la familia de su madre Rosa María Cantú. Para el establecimiento

⁴⁵ AHM. Protocolos, vol. 10, exp. 1, fl. 1, n° 1, 25 de abril de 1713. Querrela de congrega de indios.

⁴⁶ AHM. Protocolos, vol. 8, exp. 1, fl. 62, n° 28, 9 de enero de 1706, Inventario por la muerte de María de León.

de este compromiso se llamó a todos los hijos de Carlos Cantú y Josefa González Hidalgo. Carlos era hermano del bachiller Bernardo Cantú del Río y de la Cerda como se observa en el árbol genealógico 2. Las tierras que se usaron como garantía estuvieron en el valle del Pílon. No es posible saber cuántas fueron las obras pías que establecieron esta generación de Cantú González Hidalgo porque hubo bastantes homónimos. Una vez que Cipriano obtuvo el beneficio de Cadereyta se encargó de patrocinar la carrera de su hermano. Cuando murió el cura a cargo de la feligresía de San Juan Bautista fue enterrado en la parroquia donde sirvió. Los vínculos entre la oligarquía del noreste superaban los lazos familiares como se evidencia en la designación que hizo Cipriano García Dávila al bachiller Juan José Amato Arizpe Fernández, eclesiástico originario de Saltillo y miembro de la oligarquía local, como su albacea testamentaria.⁴⁷ La obra pía de los García Dávila sirvió para la graduación de al menos tres ministros más y fue redimida hasta mediados del siglo XIX.⁴⁸

Ocurrido en 1728, el matrimonio de Francisco Ignacio de Larralde y Josefa Francisca Cantú de Río, como se mencionó arriba, constituyó una gran fortuna. El gobernador del Nuevo Reino murió en 1753 y su viuda le sobrevivió al menos unos veinte años. Durante ese tiempo, Josefa Francisca fundó la capellanía colativa

⁴⁷ Leyva Gutiérrez, *Iglesia secular y oligarquía regional en el Noreste de la Nueva España durante el siglo XVIII [Tesis de Doctorado]*, 86–89, 188.

⁴⁸ AHM. Protocolos, vol. 40, exp. 243, 13 de mayo de 1841, ff. 1-2. Poder legal otorgado al cura Juan José García.

para la ordenación de su hijo menor Juan Nepomuceno Larralde Cantú del Río. Ella administró los bienes familiares que incluían como se explicó arriba una parte de la hacienda San Francisco Javier, tierras en Cerralvo, Agualeguas y Salinas, así como una casa en Monterrey y algunos esclavos, tomando varias de las responsabilidades que tenía su marido. En 1754 se presentó ante las autoridades episcopales y tomó las funciones como colectora del diezmo en Monterrey, tareas que habían sido encomendadas a su marido, por tres años más.⁴⁹ Josefa Francisca debió ser buena administradora porque obtuvo el cargo de mayordoma de fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de Monterrey por más de quince años, y hasta ahora es la única mujer localizada, originaria del noreste, que se encargó de recoger el diezmo y fue mayordoma de fábrica en la región más alejada del obispado de Guadalajara.

Sin embargo, Josefa Francisca comenzó a tener diferencias con el doctor José Antonio Martínez Benavides, párroco de Monterrey, a finales de la década de los sesenta del siglo XVIII. Este cura notó que la administradora no había realizado obras en el templo parroquial, pero sí había recibido los más de 7,000 pesos que dieron las autoridades diocesanas para la fábrica. El matrimonio Larralde se encargó de las obras en la Iglesia parroquial desde 1747 hasta 1769, aunque no se sabe con precisión qué cambios hicieron. Además, Josefa Francisca había recogido 1,080 pesos para fundar

⁴⁹ AHM. Protocolos, vol. 15, exp. 1, fl. 305, n° 133, 15 de marzo de 1754, f. 1-2. Se obliga a la administración de los diezmos del Nuevo Reino.

una escuela en Monterrey, de los cuales entregó la mitad a Agustín de Acosta, párroco de Nuestra Señora entre 1748 y 1757; como el cura Aguirre no supo qué hacer con los ingresos, los devolvió. Josefa Francisca reconoció que debía a la Iglesia un poco más de 8,000 pesos, no obstante, al momento de aceptar su compromiso, en 1769, se encontraba sin recursos, ya que la mayordoma ya había heredado todos los bienes a sus hijos. A pesar de que ella había recibido como dote algunas parcelas en el valle de las Salinas, afirmó no disponer de los recursos suficientes para pagar.⁵⁰ La contaduría del obispado le dejó cubrir en parcialidades el saldo pendiente, aunque no se tiene constancia que haya terminado de cubrir su compromiso. Josefa Francisca no había mentido, sus bienes habían sido repartidos entre sus vástagos; como se mencionó arriba, el cura Juan Nepomuceno recibió la hacienda en Sabinas;⁵¹ y sus hijas, María Josefa y María Francisca, contaron con buenas dotes matrimoniales porque ambas emparentaron con personajes destacados en el norte. María Josefa de Larralde se casó en primeras nupcias con Ignacio Ussel de Guimbarde, gobernador del Nuevo Reino de León, quien falleció en 1772; su segundo marido fue Cosme Damián de Arrese, administrador del tabaco y asentista

⁵⁰ La dote se mantenía separada durante todo el matrimonio. En el reparto que realizó de sus propiedades no se especificó qué tierras entregó a sus hijas. AHM. Protocolos, vol. 22, exp. 1, fl. 169v, n° 92, 22 de febrero de 1794, ff. 1-2, Se confiere poder a José Nicolás de Ibarra para aclarar unas partes de tierra.

⁵¹ Leyva Gutiérrez, *Iglesia secular y oligarquía regional en el Noreste de la Nueva España durante el siglo XVIII [Tesis de Doctorado]*, 361–67.

de pólvora y naipes.⁵² Por otro lado, María Francisca se desposó con José Antonio de Urresti, sargento mayor de las compañías milicianas y ayudante de su padre. Urresti, una vez que pasó a formar parte de la familia Larralde, se convirtió en el principal socio de su suegra, y además de ayudar en la administración de los bienes familiares, se encargó de recolectar el diezmo en Monterrey y fue alguacil mayor del Santo Tribunal de la Inquisición.⁵³ Ambas hijas tuvieron una relación cercana con la parroquia de Monterrey. Bernardo Ussel de Larralde, hijo de María Josefa, tomó lecciones en el seminario de Monterrey. Gracias a los negocios de la familia y a su participación en el gobierno eclesiástico la familia Larralde Cantú del Río de la Cerda, creó vínculos cercanos con los clérigos establecidos en Boca de Leones, Salinas, Cadereyta y Saltillo, como se deja ver en los compromisos protocolarios que se conservan en el Archivo Municipal de Monterrey. Todos los miembros de la familia Larralde fueron enterrados “con el privilegio debido” en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Monterrey.

La familia Cantú se mantenía cercana a los miembros de la Iglesia todavía a finales del siglo XVIII. José Miguel Cantú del Río y de la Cerda, sobrino de los ministros Larralde y los

⁵² Jaanay Sibaja Nava et al., *Colección de biografías. Vive la historia. Bernardo Ussel y Guimbarda Larralde* (Monterrey: Coordinación Editorial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, 2019), 1–5, <https://www.pjenl.gob.mx/Publicaciones/Libros/83/docs/83.pdf>.

⁵³ AHM. Protocolos, vol. 15, exp. 1, fl. 294, n° 129, 18 de enero de 1754. Se otorga fianza a favor de doña Josefa Francisca Cantú del Río y la Cerda. fl. 295, n° 130, 21 de enero de 1754. Se confiere poder a don Antonio de Urresti.

Cantú del Río y de la Cerda, comerciante del Nuevo Reino, había obtenido beneficios de su relación cercana con la Iglesia. El principal de 6,000 pesos que se estipuló en la capellanía colativa que sirvió para la ordenación de Juan José Paulino Fernández de Rumayor se garantizó en la hacienda de San Antonio en el valle del Huajuco propiedad de José Miguel.⁵⁴ Éste había contraído matrimonio con Isabel María Gómez de Castro. Ambas familias, los Cantú y los Gómez de Castro eran muy cercanas a la iglesia en Monterrey. Isabel y Miguel mantuvieron una relación de amistad con el bachiller Alejandro de la Garza, teniente en la parroquia de Nuestra Señora. Isabel María le vendió una casa en Monterrey al segundo obispo de Linares,⁵⁵ fray Rafael José Verger, el mismo prelado que había promovido el nombramiento de Cipriano García Dávila como prebendado del cabildo de Linares. También la hacienda de San Antonio fue adquirida por el obispo Verger, quien redimió el censo en 1791.⁵⁶ José Miguel y su esposa fueron devotos de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores que estaba en la iglesia parroquial en Monterrey,⁵⁷ que fue una de las más veneradas por el grupo de poder local.⁵⁸

⁵⁴ AHAG. Gobierno, órdenes sacerdotales, caja 24, exp. 8. 1771, Fernández de Ramayor[sic] Juan José Paulino.

⁵⁵ AHM. Protocolos, vol. 20, exp. 1, fl. 161, n° 104, 8 de noviembre de 1784, f.1. Venta de casa.

⁵⁶ AHM. Protocolos, vol. 21, exp. 1, fl. 169, n° 91. 18 de julio de 1791, f. 2. Obligación de pago.

⁵⁷ AHM. Protocolos, vol. 24, exp.1, fl. 121, n° 48, 18 de diciembre de 1798, f. 1-3. Testamento de doña Isabel María Gómez de Castro.

⁵⁸ María Nicolasa de Treviño y María Antonia de Cossío legaron 700 pesos Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 68-103
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-96>

Conclusiones

Los primeros miembros de la familia Cantú del Río de la Cerda se instalaron en la villa de Cadereyta a mediados del siglo XVII. Desde la primera generación se vincularon con el grupo de colonizadores más potentados en el Nuevo Reino de León, entre los que destacaron los descendientes Pérez de León. Los buenos lazos matrimoniales les permitieron constituir un buen patrimonio, y como parte de la oligarquía buscaron posicionarse también en la Iglesia secular. En el noreste fue común que los grupos de poder enviaran a sus hijos a poblar en regiones cercanas donde se instalaban y se convertían en parte de los propietarios más acaudalados. Gracias a la formación de sacerdotes, quedó constancia que la familia Cantú del Río mantuvo su posición privilegiada en Cadereyta y logró posicionarse en el valle de las Salinas y Monterrey. Los sacerdotes de este grupo familiar se formaron en la ciudad de México y Guadalajara. A diferencia de otros ministros que acudieron a más de una población, este grupo no necesitó viajar tanto para completar su formación clerical. Los Cantú aspiraron al sacerdocio por las vías de patrimonio, capellanía y administración. Las primeras dos vías les permitieron evidenciar su fortuna. La ordenación por administración fue posible gracias a que uno de los vástagos ya estaba instalado en las parroquias septentrionales del obispado de Guadalajara.

Estos miembros privilegiados del noreste de la diócesis de Nueva Galicia hicieron una carrera eclesiástica, y aunque no todos fueron curas párrocos, realizaron tareas en el gobierno eclesiástico. Los curas Cantú tuvieron un patrimonio por herencia y compra. Pero, en el sostenimiento de la familia fueron importantes los vínculos matrimoniales, los conquistadores, las carreras exitosas en el gobierno temporal, los comerciantes y los hacendados a los que se sumaron los miembros del clero. Fue posible rastrear por casi dos siglos la permanencia de una parte de los miembros de la familia Cantú en las esferas más altas del poder en el Nuevo Reino de León; como vimos, esta familia logró mantener su posición de poder incluso cuando la región fue segregada y formó parte de la diócesis de Linares. Finalmente, como parte de un grupo privilegiado, no solo patrocinaron carreras eclesiásticas, sino que también fomentaron algunas devociones de las que todavía hace falta realizar estudios.

Referencias

Archivo

Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (AHAG)
Archivo Histórico de Monterrey (AHM)

Bibliografía

Aguirre Salvador, Rodolfo. “El tercer concilio mexicano frente al sustento del clero parroquial”. *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 51 (2014): 9–44. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S1870-9060\(14\)70263-8](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S1870-9060(14)70263-8).

- . “Problemáticas parroquiales y escasez de ayudantes de cura en el arzobispado de México a fines del siglo XVIII”. *Fronteras de la Historia* 22, núm. 1 (2017): 110–34. <https://doi.org/https://doi.org/10.22380/20274688.15>.
- . *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749*. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2012.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. *El clero en la España moderna*. Córdoba: Consejo Superior de Investigación Científica; Caja Sur, 2010.
- Becerra Jiménez, Celina G., y Rocío Castillo-Aja. “Reformas borbónicas en el obispado de Guadalajara. División de curatos, negociación y discurso cartográfico”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2020. <https://doi.org/https://doi.org/10.4000/nuevomundo.81272>.
- Castillo Flores, José Gabino. “El obispado y el cabildo eclesiástico de Linares, 1777-1808”. *Hispania* 80, núm. 265 (2020): 467–96. <https://doi.org/https://doi.org/doi.org/10.3989/hispania.2020.013>.
- García Flores, Raúl. *El rancho en movimiento. La construcción sociodemográfica de un ámbito regional en el norte novohispano: San Felipe de Linares, 1712-1850 [Tesis de Doctorado]*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017.
- Garza Martínez, Valentina. *Poblamiento y colonización en el Noroeste novohispano, siglos XVI-XVII [Tesis de Doctorado]*. México, DF: El Colegio de México - Centro de Estudios Históricos, 2002.
- Gerhard, Peter. *La frontera norte de la Nueva España*. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

- Gonzalbo, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena*. México, DF: El Colegio de México, 1990.
- Ladrón de Guevara, Antonio. *Noticias de los poblados del Nuevo Reino de León*. Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1969.
- León, Alonso de, Juan Bautista Chapa, y Fernando Sánchez de Zamora. *Historia de Nuevo León con noticias de Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*. Editado por Israel Cavazos Garza. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2005.
- Levaggi, Abelardo. “Papel de los patronos en las capellanías. Cuestiones suscitadas a su respecto en el Río de la Plata”. En *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, editado por María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser, y Juan Guillermo Muñoz Correa. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Leyva Gutiérrez, Nancy Selene. *Iglesia secular y oligarquía regional en el Noreste de la Nueva España durante el siglo XVIII [Tesis de Doctorado]*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2022.
- Lindley, Richard M. “Criollos, peninsulares y oligarquía en la teoría de la Independencia”. *Primer Anuario*, núm. 1 (1977): 92–126.
- Maravall, José Antonio. “La formación de la conciencia estamental de los letrados”. *Revista de Estudios Políticos*, núm. 70 (1953): 53–82.
- Ortega Ridaura, Isabel, y Israel Cavazos Garza. *Nuevo León. Historia breve*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

- Pérez Puente, Leticia. *Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2017.
- Porras Muñoz, Guillermo. *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1966.
- Schwaller, John Frederick. *Origins of Church Wealth in Mexico: Ecclesiastical Revenues and Church Finances, 1523-1600*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1985.
- . *The Church and Clergy in Sixteenth-Century Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1987.
- Sibaja Nava, Jaanay, Joaquín Hernández Pérez, Leonardo Marrufo Lara, y Grisel Oyuki de León Rodríguez. *Colección de biografías. Vive la historia. Bernardo Ussel y Guimbarda Larralde*. Monterrey: Coordinación Editorial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, 2019. <https://www.pjenl.gob.mx/Publicaciones/Libros/83/docs/83.pdf>.
- Taylor, William B. *Ministros de lo Sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII, vol. I*. Zamora: El Colegio de Michoacán; Secretaría de Gobernación; El Colegio de México, 1999.